

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5630 *Resolución de 5 de mayo de 2015, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se modifica el plan de estudios de Máster en Orientación Profesional.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011 (publicado en el Boletín Oficial del Estado de 7 de enero de 2012, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 21 de diciembre de 2011),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Orientación Profesional por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 5 de mayo de 2015.–El Rector, Alejandro Tiana Ferrer.

ANEXO

Plan de estudios del título del Máster Universitario en Orientación Profesional por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas
2. Estructura de las enseñanzas.

Denominación de módulo o materia	ECTS	Carácter
Materia Diagnóstico y Orientación Profesional:		
– Diagnóstico en orientación profesional	6	
– Orientación para el desarrollo profesional	6	
Materia Estrategias y Recursos para la Orientación Profesional:		Obligatorio.
– Orientación para la construcción del proyecto profesional	6	
Materia Orientación para la Inclusión Sociolaboral:		
– Orientación para la igualdad y la inclusión sociolaboral	6	
Materias Optativas	12	Optativo.
Prácticum	12	Obligatorio.
Trabajo Fin de Máster	12	Obligatorio.

3. Resumen de las materias que constituyen el Master y su distribución en créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Materia Obligatoria (OB)	24
Materia Optativa (OP)	12
Prácticum	12
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos totales	60